ACTA DE INICIO

CONTRATO Nº.	**MV-PSP 017 / 2025.**
OBJETO.	**Servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la asesoría jurídica en relación al Despacho del Alcalde y las Secretarias Sociales del Municipio de Vijes Valle del Cauca.**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VIJES
CONTRATISTA Y C.C.	**MARTHA ISABEL TABORDA JIMENEZ,** identificada con la Cedula de Ciudadanía Nº. 29.940.978 de Cali Valle, en su propia representación, Residenciada en la Carrera 5 Nº. 4-77, Vijes Valle, Cel 3136594230, email: comermit@hotmail.com.
VALOR DEL CONTRATO	$ 36.000.000.0
PLAZO	06 Meses.
CDP	038 de Febrero 03 de 2025.
RP	049 de Febrero 05 de 2025.
SUPERVISOR	**SANDRA MARCELA ORTIZ COBO**, Secretaria de Planeación Municipal. TEL 2520280 planeacion@vijes-valle.gov.co.
FORMA DE PAGO	a)pagos mensuales a razón de $ 6.000.000.00, previo informe presentado por el supervisor del contrato y el contratista, factura electrónica o cuenta de cobro según sea el caso, de igual forma la presentación del soporte de pago de la seguridad social vigente.
FECHA DE INICIO	Febrero 05 de 2025.
FECHA TERMINACION	Agosto 05 de 2025.
GARANTIAS	**No exigirá garantías conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.**

En el Municipio de Vijes Valle, a los 05 días del mes de Febrero de Dos Mil Veinticinco (2025), se reunieron las Señoras, **SANDRA MARCELA ORTIZ COBO**, Secretaria de Planeación Municipal, en calidad de supervisora del contrato y **MARTHA ISABEL TABORDA JIMENEZ,** identificada con la Cedula de Ciudadanía Nº. 29.940.978 de Cali Valle, en su propia representación, Residenciada en la Carrera 5 Nº. 4-77, Vijes Valle, Cel 3136594230, email: comermit@hotmail.com. en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio, teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que se requiere fijar la fecha de inicio del Contrato **de Prestación de Servicios Profesionales No. MV-PSP 017 / 2025.**

Que el día 05 de Febrero de 2025 se firmó Contrato de **Prestación de Servicios Profesionales No. MV-PSP 017 / 2025**, para la ejecución del contrato de prestación de **Servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la asesoría jurídica en relación al Despacho del Alcalde y las Secretarias Sociales del Municipio de Vijes Valle del Cauca.** entre el Municipio de Vijes Valle y la Dra, **MARTHA ISABEL TABORDA JIMENEZ,** identificada con la Cedula de Ciudadanía Nº. 29.940.978 de Cali Valle.

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

NIT:800.243.022-7 DESARROLLO INSTITUCIONAL	MUNICIPIO DE VIJES MODELO GERENCIAL **ACTA**	**MAJA02.02.3-5.1**	
		VERSIÓN	2
		FECHA APROBACION	12/01/10

Que el Contrato de **Prestación de Servicios Profesionales No. MV-PSP 017 / 2025,** estipula la forma de pago así: La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera en pesos colombianos a *precios unitarios fijos sin formula de reajuste, así:*

a) pagos mensuales a razón de $ 6.000.000.00, previo informe presentado por el supervisor del contrato y el contratista, factura electrónica o cuenta de cobro según sea el caso, de igual forma la presentación del soporte de pago de la seguridad social vigente.

Para el pago, se requiere además de los requisitos mencionados anteriormente lo siguiente:

- informe del supervisor
- Acta de recibo final de servicio a satisfacción suscrita por el contratista y el supervisor para el pago final del contrato (para el pago final).
- Pago de seguridad Social mensual del contratista
- Acta de liquidación. (para el pago final)

No obstante, lo anterior, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC.

Los pagos serán cancelados por medio de la Secretaría de Hacienda Municipal en peso colombianos a través de cheque o transacción en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

Que existen las condiciones para dar inicio al contrato de **Prestación de Servicios Profesionales No. MV-PSP 017 / 2025.**

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar el día 05 del mes de Febrero de Dos Mil Veinticinco (2025), como fecha de inicio del contrato de **Prestación de Servicios Profesionales No. MV-PSP 017 / 2025.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Fue Designada por el señor Alcalde mediante oficio de fecha 05 de Febrero de 2025, como supervisora para el presente contrato de **Prestación de Servicios Profesionales No. MV-PSP 017 / 2025**, a la Dra, **SANDRA MARCELA ORTIZ COBO**, Secretaria de Planeación Municipal.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta, en el Despacho de la Alcaldía del Municipio de Vijes Valle del Cauca, a los 05 días del Mes de Febrero de 2025.

SANDRA MARCELA ORTIZ COBO
Secretaria de Planeación Municipal.
Supervisora.

MARTHA ISABEL TABORDA JIMENEZ
Contratista.

Proyecto: Carlos Velasco
Elaboro: Carlos Velasco

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.